

## LATER Y EL PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial esta compuesto de diez principios de ciudadanía corporativa que se fundamentan en convenciones y tratados acordados internacionalmente sobre derechos humanos, relaciones laborales, protección ambiental y lucha contra la corrupción.

### PRINCIPIOS Y SUBSIGUIENTES ACCIONES DE LATER S.A.

*Principio 1.* Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales proclamados en el ámbito internacional.

*Principio 2.* Evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.

#### Acciones

LATER respeta y protege los Derechos Humanos en su ámbito de influencia.

Pone los medios necesarios para asegurar que la Empresa no se convierta en cómplice de las violaciones de los Derechos Humanos en su ámbito de influencia.

*Principio 3.* Apoyar la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva.

*Principio 4.* Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzosa o realizada bajo coacción.

*Principio 5.* Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

*Principio 6.* La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

#### Acciones

LATER reconoce, de forma tanto pública como privada, el derecho de sus trabajadores a asociarse en organizaciones que defiendan sus intereses y a negociar colectivamente.

Desarrolla mecanismos que permiten disfrutar a sus empleados, proveedores y subcontratistas, de un trabajo libre y sin coacciones.

Desarrolla mecanismos que permiten verificar que los empleados de LATER, sus proveedores y subcontratistas son mayores de edad.

LATER asegura que las actividades de selección, se realizan de forma transparente, mediante parámetros que aseguran la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

*Principio 7.* Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

*Principio 8.* Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

#### Acciones

LATER garantiza que sus proyectos son compatibles con el entorno, disponiendo de medidas afectivas que minimizan los impactos que su desarrollo puede generar.

Promueve que sus proveedores y sus subcontratistas están alineados con su política ambiental y demuestran explícitamente su compromiso con ella.

Define indicadores de sostenibilidad y los comunica públicamente a sus grupos de interés, como ejemplo de responsabilidad ambiental que promueve.

Fomenta la homologación del conocimiento sobre aspectos medioambientales entre sus empleados.

*Principio 9.* Favorecer el desarrollo y la división de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

#### Acciones

LATER difunde el conocimiento a lo largo de su empresa.

LATER extiende los principios y prácticas ambientales a sus proveedores y subcontratistas.

Desarrolla y aplica tecnologías cada vez más limpias.

Analiza el impacto del uso y la gestión de residuos.

*Principio 10.* Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

#### Acción

LATER evita la aparición de conflictos de intereses con empleados, proveedores y subcontratistas.

Evita conductas inapropiadas en las relaciones con las Administraciones Públicas.

LATER cuenta con un canal ético, que garantiza la confidencialidad de la persona que realiza una denuncia y el adecuado tratamiento de la misma.

